

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6846 *EUROPEAN CARE MANAGEMENT, S.L*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOSPIQUALITY GESTIO, S.L.U.
BIZI KALITATEA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias, celebradas el día 17 de julio de 2017, con el carácter de universales, de European Care Management, S.L., Hospiquality Gestió, S.L.U y Bizi Kalitatea, S.L.U., acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de dichas sociedades con la extinción de Hospiquality Gestió, S.L.U y Bizi Kalitatea, S.L.U., y traspaso en bloque de su patrimonio a la absorbente European Care Management, S.L., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades extinguidas, todo ello según lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley de 3/2009, de 3 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 17 de julio de 2017.- Don Antonio Balugo Cabue, Administrador único de Hospiquality Gestió, S.L.U y Bizi Kalitatea, S.L.U., Francesc Xavier Palet Ferrero, Administrador único de European Care Mangement, S.L.

ID: A170056144-1